PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP-005-2026
CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (CORRECTIVO Y PREVENTIVO) A LOS ACTIVOS INFORMÁTICOS QUE POSEE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA (SERVIDORES, ESTACIONES DE TRABAJO, COMPUTADORES, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, ESCÁNERES Y OTROS) INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS.

Vencido el plazo para presentar observaciones al informe de evaluación, así como el término establecido en el cronograma para subsanar y/o aclarar las ofertas recibidas en el proceso de la referencia y estando resueltas todas estas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.5.2 del Decreto 1082 de 2015, atendiendo la designación efectuada por la Secretaría General, mediante Resolución No. 121 de 2026, el Comité Evaluador se permite emitir informe de evaluación consolidado de las propuestas recibidas dentro del proceso de la referencia de la siguiente manera:

No.	Nombre o Razón Social del Proponente	Valor total de la propuesta	Verificación Requisitos de Capacidad Jurídica	Verificación Requisitos Técnicos	Verificación Oferta Económica	Resultado de Verificación
1	SOLTEC SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S.	$11.575.600	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	NO HABILITADO
2	SILICOM	$ 16.000.000	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	NO HABILITADO
3	ACS COLOMBIA	$ 16.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	LYN INGENIERIA SAS.	$ 16.000.000	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	NO HABILITADO
5	CONTROL SERVICES ENGINEERING	$ 16.000.000	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	NO HABILITADO
6	YOLUK	$ 16.000.000	RECHAZADA	NO CUMPLE	RECHALZADA	NO HABILITADO
7	COMERDIAL SAS	$ 16.000.000	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONTRUSERVICIOS TORO SAS	$ 16.000.000	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	NO HABILITADO

Como consecuencia de lo anterior, y atendiendo a que, en el proceso de contratación

de mínima cuantía, el único factor de selección lo constituye el precio, el Comité Evaluador recomienda a la Contraloría Departamental del Huila que acepte el ofrecimiento del proponente **ACS COLOMBIA S.A.S.** identificada **NIT 900114373 – 7** representando legalmente por el señor **RODRIGO SANTOS BRAVO** identificado con cédula de ciudadanía número 12.135.324 expedida en Neiva - Huila, como quiera que su oferta corresponde al ofrecimiento habilitado más favorable para la entidad, por corresponder a la oferta más baja en razón al precio de los ítems ofertados y cumplir con todos los requisitos habilitantes previstos en la invitación pública.

No siendo otro el objeto de la presente, se levanta el acta y se firma.

LUIS FELIPE URIBE LOPEZ
Profesional Universitario
Dirección de Planeación

LILIANA MARCELA PÉREZ BONILLA
Profesional Universitaria
Dirección Jurídica y de Contratación